



* 07550152*
07550152

Bogotá, D.C. 12/06/2019

Señor(a):
LUZ MARINA TRONCOSO
Tel. 3182529781
Email. ingeleredcv@gmail.com
No. Factibilidad 18666285

REFERENCIA: **Aprobación de Diseño**
No. 02414374 del 2019-06-06 10:12:06.0
Proyecto. : UPA ANTONIO DE NARIÑO

Respetado Señor(a): LUZ MARINA TRONCOSO

Le informamos que de acuerdo a la revisión efectuada a los documentos asociados al proyecto de la referencia, su diseño ha sido **APROBADO** con una vigencia establecida en el plano.

A partir de este momento, usted cuenta con asesoría especializada durante la etapa constructiva de su proyecto. Solicítela a través de la línea 6016000 - opción 2, como **Visita de Control de Obra**.

Una vez las obras estén construidas conforme al diseño **APROBADO** y las normas de construcción pertinentes, usted puede iniciar sus trámites para la solicitud de conexión y recibo de obra del servicio de energía, considerando la siguiente información:

- Según lo dispuesto en la Resolución CREG 070 de 1998, la calidad, integridad y criterios de seguridad del diseño eléctrico son competencia del diseñador.
- El número de cuentas a instalar y la capacidad máxima aprobados por Codensa S.A ESP. deben ser los correspondientes al proyecto **APROBADO**.
- Las obras a ejecutar deberán cumplir con lo establecido en el reglamento técnico de Instalaciones Eléctricas "RETIE" vigente. La certificación plena, que es requisito para la energización del proyecto, deberá tener como base el diseño **APROBADO** por CODENSA S.A. E.S.P.
- En la construcción de las obras eléctricas incluidas en el presente proyecto se debe dar cumplimiento a todas las disposiciones que garanticen las seguridad de las personas; de la vida animal y vegetal; de la preservación del medio ambiente; y de la protección de equipos eléctricos, contempladas en el en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas, RETIE y RETILAP vigente.

Lo invitamos a consultar y acceder a la documentación **APROBADA** por Codensa desde cualquier dispositivo móvil habilitado para lectura de códigos de respuesta rápida (QR):

PROYECTO AVALADO POR CODENSA S.A. ESP



6jik PLd3 sleX Ms9m jA8b agfg Sbw=
https://www.esignabox.com/?cc_verifier
12/08/2019 11:18:54 GMT-05:00

Es de resaltar que el sello tiene por objeto facilitar el acceso de información al solicitante ó autorizado declarados en el **FORMATO SOLICITUD DE REVISIÓN DE DISEÑO ELÉCTRICO**, por lo tanto, su uso adecuado para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la misma, es de su exclusiva responsabilidad”.

"PARA REALIZAR SU SOLICITUD DE CONEXIÓN NO ES NECESARIO PRESENTAR SUS DISEÑOS IMPRESOS, SE DEBE ANEXAR COPIA DE ESTE DOCUMENTO CON LA CUAL SE REALIZARÁ VISITA DE VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE OBRA."

De otra parte, le invitamos a conocer nuestra página web www.codensa.com.co y las líneas de atención telefónica 6 01 60 00 en Bogotá y 01-8000-912-115 desde fuera de Bogotá, donde con gusto atenderemos sus consultas sobre la prestación del servicio de energía.

Reiteramos nuestro deseo de servirle,

Cordialmente,

Firmado digitalmente Sistema Documental Mercurio
Departamento Obras MT Colombia